Asunción, 17 de mayo de 2010

Nº _____/10

Señores

Oferentes

Presente:

Me dirijo a Usted, en relación al llamado de **"Contratación de Servicio de Internet fijo y movil" con Contrato Plurianual con I.D. N° 186.700**; correspondiente al Proyecto de Empoderamiento de los Pobres Rurales (Paraguay - Rural) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP).

Al respecto, comunicamos que se tenía previsto como fecha de apertura de ofertas el día Lunes, 17 de mayo del corriente año, y que habiéndose presentado una sola oferta y de acuerdo lo estipula la RESOLUCION DNCP Nº 805/09 POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDA POR EL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION.

Cabe señalar que la nueva programación ha quedado de la siguiente manera: **la fecha tope de entrega de ofertas para el Miércoles, 26 de mayo hasta las 10:00 hs., y apertura de ofertas para el Miércoles, 26 de mayo a las 10:30 hs.**

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración Unidad Operativa de Contrataciones MAG DINCAP

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe de la Sub UOC
DINCAP

DA/aj